

M.<sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo (coord.)

# RELIGIÓN Y PODER EN ESPAÑA Y LA EUROPA DEL SUR

DISCURSOS, MOVILIZACIÓN Y CONFLICTO  
POLÍTICO-RELIGIOSO (1820-1936)



---

M.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MARCOS DEL OLMO

(*coord.*)

RELIGIÓN Y PODER  
EN ESPAÑA  
Y LA EUROPA DEL SUR

Discursos, movilización  
y conflicto político-religioso  
(1820-1936)

GRANADA, 2022

---

## COMARES HISTORIA

Director de la colección:  
Miguel Ángel del Arco Blanco

### ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com). Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Esta obra se integra dentro del Proyecto nacional I+D+i «Discursos y prácticas en torno a la religión en tiempos de radicalismo político: España 1820-1823; 1868-1874 y 1931-1936. Una perspectiva comparada» (HAR2017-88490-P), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.



### Ilustración de cubierta:

La primera comunión de Alfonso XIII en la capilla del Real Palacio  
Dibujo de Juan Comba, en *La Ilustración española y americana* (30/06/1898)

### Maquetación y diseño de cubierta:

Virginia Vílchez Lomas

© Los autores

© Editorial Comares, 2022

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

[www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)  
[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-1369-380-4 • Depósito Legal: Gr. 739/2022

Impresión y encuadernación: COMARES

---

## SUMARIO

Presentación. RELIGIÓN Y PODER EN ESPAÑA Y LA EUROPA DEL SUR. DISCURSOS, MOVILIZACIÓN Y CONFLICTO POLÍTICO-RELIGIOSO (1820-1936) . . . . .	1
M. <sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo	

### LA ÉPOCA DEL PRIMER LIBERALISMO: REALIDADES INTERNAS Y PERCEPCIONES EXTERNAS (1820-1826)

1. EL TRAPETENSE EN LA OPINIÓN PÚBLICA FRANCESA . . . . .	11
Gérard Dufour	
2. LA IMAGEN DEL TRAPENSE EN LA PRENSA ESPAÑOLA DEL TRIENIO LIBERAL . . . . .	29
Elisabel Larriba	
3. LA «SANTA CRUELDAD»: GONZÁLEZ DE LA CRUZ Y SUS COLABORACIONES EN <i>EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL REY Y EN LA ATALAYA DE LA MANCHA EN MADRID</i> . . . . .	49
Fco. Javier Iglesia Berzosa	
4. LA REACCIÓN DE LA SANTA SEDE ANTE LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN ESPAÑA (1820-1825) . . . . .	71
Ángel de Prado Moura y Mario Bedera Bravo	
5. LA ACTITUD REACCIONARIA DEL NUNCIO GIUSTINIANI EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DÉCADA OMINOSA (1823-1826) . . . . .	81
Maximiliano Barrio Gozalo	

### LIBERTAD RELIGIOSA Y VIOLENCIA SACRA EN ESPAÑA E ITALIA (1868-1920)

6. LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LAS CORTES DE 1869. ¿UN PUNTO REAL DE INFLEXIÓN EN UN DEBATE SECULAR? . . . . .	103
Rafael Serrano García	
7. DISCURSO RELIGIOSO Y PODER SOCIAL: LENGUAJE DE LA VIOLENCIA Y VIOLENCIA DEL LENGUAJE EN LA LITERATURA RELIGIOSA (1868-1874) . . . . .	121
Solange Hibbs y Ramón Maruri Villanueva	
8. RELIGIÓN Y CONFLICTO SOCIAL EN LA ITALIA DEL SIGLO XX. LA <i>LEGA EUCARÍSTICA</i> EN EL «BIENIO ROJO» . . . . .	141
Maria Paiano	

EL TIEMPO DE LA SECULARIZACIÓN REPUBLICANA  
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (1910-1936)

9. EL LUGAR DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LOS DISCURSOS Y EL PODER REPUBLICANO EN PORTUGAL (1910-1914) . . . . .	161
Joao Miguel Almeida	
10. LA «CULTURA RITUAL DE LA MULTITUD». UNA INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL CONFLICTO POLÍTICO-RELIGIOSO DESDE LA RELIGIOSIDAD POPULAR Y LA ACCIÓN COLECTIVA ANTICLERICAL . . . . .	179
Ángel Luis López Villaverde y César Rina Simón	
11. MILITANCIA POLÍTICA Y FEMINIZACIÓN RELIGIOSA: LAS CATÓLICAS Y LA POLÍTICA EN EL VALLADOLID REPUBLICANO . . . . .	205
Sofía Rodríguez Serrador	
12. MOVILIZACIÓN CATÓLICA Y FINANCIACIÓN ECLESIASTICA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EL CASO DE LAS DIÓCESIS CASTELLANO Y LEONESAS. . . . .	225
M. <sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo	

---

PRESENTACIÓN

RELIGIÓN Y PODER EN ESPAÑA Y LA EUROPA DEL SUR.  
DISCURSOS, MOVILIZACIÓN Y CONFLICTO POLÍTICO-RELIGIOSO (1820-1936)

M.<sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo

La monografía que el lector tiene en sus manos profundiza en la compleja interacción que mantienen los ámbitos religioso y político a lo largo de la centuria decimonónica y el primer tercio del siglo xx, incidiendo en el carácter poliédrico de la misma, fruto por lo que a nosotros interesa de las múltiples caras que, a su vez, presenta una realidad eclesial bien diferente de la imagen monolítica que transmitían las visiones más tradicionales, las de naturaleza hagiográfica lo mismo que las imbuidas de espíritu crítico.

Todo un reconocimiento a la diversidad intrínseca que llega al calor de una doble apuesta metodológica: la apertura a novedosos temas y planos de análisis, en consonancia con la renovación historiográfica que ha llevado «de la historia eclesiástica a la historia religiosa»<sup>1</sup> y el sistemático recurso a la utilización de fuentes primarias bien caracterizadas por su amplitud, riqueza y pluralidad de enfoques según demuestra la sola enumeración de las más utilizadas: prensa, discursos parlamentarios o literatura de época entre otras manifestaciones de opinión pero también la información procedente del hoy Archivo Apostólico Vaticano o la pluralidad de realidades documentales que cobran vida en los diferentes archivos diocesanos.

La profundidad analítica y rigurosidad interpretativa llegan por añadidura, proporcionando solidez a este libro que ha primado el estudio de la centuria decimonónica, muy descuidada en la historiografía al uso pese a la transcendencia de los cambios que tuvieron lugar en el plano religioso, y conseguido un cierto equilibrio ente enfoques desde arriba y visiones desde abajo al tiempo que presta atención al giro culturalista y hace reconocibles las grandes líneas de evolución y cambio, pero también de per-

<sup>1</sup> Tomamos la expresión de CUEVA, Julio de la et al. (coord.), *De la historia eclesiástica a la historia religiosa. Estudios en homenaje al profesor Feliciano Montero García*. Universidad de Alcalá, 2018

vivencias, que modulan el camino de la secularización española, poniéndolo además en el contexto internacional y el paradigma de la historia comparada.

Se trata de una compilación que, muy en consonancia con los objetivos del proyecto y la idiosincrasia del equipo, rezuma variedad conceptual y diversidad metodológica amén de adentrarse en el tiempo largo, abarcando el amplio arco cronológico que va desde comienzos de la centuria decimonónica hasta el final de la Segunda República en paz, pero estructurada en torno a tres grandes ejes articuladores que, actuando a modo de complementarios hilos conductores, dan coherencia al conjunto.

El primero de los referentes, causante de la división tripartita que adopta el libro, es de naturaleza cronológica y agrupa las diferentes colaboraciones en torno a tres momentos de la historia contemporánea española bien caracterizados por su radicalismo político y las consecuentes tensiones entre los poderes civil y eclesiástico: Trienio Liberal, Sexenio democrático y Segunda República, aunque partiendo de que las realidades definidoras de cada momento trascienden las alicortas fronteras de los acontecimientos políticos, inmersas como se hallan en gestaciones de más largo recorrido y con proyecciones de futuro igualmente innegables, lo que obliga a considerar cada uno de los periodos con una cierta laxitud.

La exigencia se hace aún más inapelable teniendo en cuenta la segunda de las obligaciones contraídas, esta vez con un marco espacial que tiene amplitud nacional en la mayor parte de las ocasiones, pero se desborda en un doble y complementario sentido para dar cabida tanto a las peculiaridades locales y/o regionales —única manera de acceder con ciertas garantías de éxito a las complejas motivaciones que laten bajo algunos comportamientos socio-religiosos— cuanto a ese plano internacional con el que se tienen más afinidades de las que pudiera parecer aun cuando no exista una perfecta coincidencia cronológica.

El tercero de los ejes tiene ya que ver con el específico contenido de las diferentes aportaciones, englobadas a su vez en un marco de naturaleza conceptual que da título a cada uno de los tres grandes apartados.

Es así, desde una perspectiva tal, como el Trienio Liberal se convierte en palanca de acceso a realidades, situaciones y problemas propios de un tiempo más amplio y complejo —lo que conocemos como época del Primer Liberalismo— que aquí se abarca desde la perspectiva que ofrecen las realidades internas lo mismo que a tenor de algunas percepciones externas. En ella —que rotulamos como «La época del primer liberalismo: realidades internas y percepciones externas (1820-1826)»—, se enmarcan las cinco primeras contribuciones del libro.

Empezando por la que firma el hispanista Gèrard Dufour (Université Aix Marseille) sobre «El Trapense en la opinión pública francesa» profundizando a través de su persona en la dimensión internacional que alcanzaron los sucesos españoles del momento. Se trata de un muy documentado trabajo, acertada combinación de análisis periodístico y minucioso rastreo en fuentes tanto literarias como pictóricas para hacerse

con la poliédrica imagen que se dio en el país galo de quien fuera uno de nuestros más conocidos cura soldado. Y es que no solo fue retratado hasta convertirse, según palabras del autor, en «el más célebre y celebrado de los jefes del ejército de la Fe». Fue objeto además de algunas composiciones poéticas, no muchas pero sí dotadas de calidad, y de reiteradas alusiones en la prensa, no solo la publicada en París ni únicamente la de tendencia ultrarrealista, convirtiéndose para todos en el gran referente de la defensa del Trono y el Altar, aun cuando la opinión sobre el personaje dependiera de la posición ideológica del emisor tanto como del momento y circunstancias en que se vertiera.

Las cosas no ocurrieron de manera substancialmente diferente a este lado de los Pirineos según demuestra Elisabel Larriba (Université Aix-Marseille) en su artículo sobre «El Trapense en la prensa española del Trienio Liberal», la cual, inmersa como estaba en un proceso de creciente politización, ofreció una imagen de Antonio Marañón transida de ideologización. Así lo demuestran tanto el *modus operandi* de esa prensa constitucional dispuesta a resaltar los aspectos más oscuros de su trayectoria vital al tiempo que minusvaloraba o directamente ignoraba aquellos otros reveladores de alguna virtud o capacidad militar, cuanto las denominaciones de traidor, infame, hipócrita, mentiroso o cruel, entre otros apelativos descalificadores, con que solía referirse a este monje soldado cuya derrota en los campos de Ayerbe (agosto de 1822) incluso fue motivo de parodias teatrales, a las que fueron invitados con particular interés los miembros de la milicia nacional madrileña que de esa forma se impregnaban de eufórica energía.

La otra cara de la reacción, la del olvido y/o desamparo que se cernió sobre alguno de sus miembros, la proporciona Javier Iglesia Berzosa (Universidad de Burgos) con su trabajo «La “Santa crueldad”: González de la Cruz y sus colaboraciones en *Procurador General de la Nación y del Rey y Atalaya de la Mancha en Madrid*». El protagonista es en este caso un abogado, doctor en derecho canónico, nacido en Burgo de Osma, en el seno de una familia de hijosdalgo, y activo polemista que acabó desencantado con ese rey al que defendió ardientemente en la prensa de referencia, con artículos plenos de retórica contrarrevolucionaria y escritos con un lenguaje que llegó a parecer excesivamente duro incluso a los propios intransigentes. Todo para acabar sus días en el ribereño pueblo que le vio nacer, rodeado de los suyos pero privado del reconocimiento del que ya se consideró acreedor al final de la ocupación francesa y de nuevo le fue negado tras el restablecimiento de la monarquía absoluta en 1823, cuando no pudo retener el cargo de corregidor sino por muy breve espacio de tiempo.

El enfrentamiento Iglesia-Estado se hace explícito en el texto «La reacción de la Santa Sede ante la libertad de imprenta en España (1820-1825)» del que son autores Ángel de Prado Moura y Mario Bedera Bravo, ambos de la Universidad de Valladolid. El caballo de batalla fue la libertad de imprenta que ya aprobaran las Cortes de Cádiz y restablecieron, junto con el resto de las disposiciones gaditanas, los revolucionarios de 1820, regulando su aplicación práctica por decreto de 22 de octubre de ese año. A

ella se opuso desde el principio el nuncio Giustiniani quien, en actitud ultimontana, primero se mostró impotente ante la avalancha de críticas a la institución eclesiástica que se produjeron al calor de la permisiva legislación y después realmente enfadado ante lo que consideraba una inadmisibles pasividad por parte del gobierno español. La documentación conservada en el hoy Archivo Apostólico Vaticano, en su sección de la Nunciatura de Madrid, es clara al respecto, desmintiendo la idea de neutralidad con el régimen liberal que en algún momento pretendió haber tenido.

En torno a ello gira, precisamente, la siguiente colaboración, que firma Maximiliano Barrio Gozalo (Universidad de Valladolid) y lleva por título «La actitud reaccionaria del nuncio Giustiniani en los primeros años de la década ominosa (1823-1826)». Un período en el que, frente a la clemencia que propugnaban los representantes extranjeros y muy lejos del sutil apoyo a la situación política española que parece aconsejaba la Curia romana, quien fuera su delegado ante el gobierno de Madrid solicitó el restablecimiento de la Inquisición y apostó por el empleo de medidas de fuerza contra los liberales, aceptando el castigo a los eclesiásticos que habían colaborado con el régimen caído sin reparar en que también así se conculcaba la inmunidad del clero que tanto le preocupó cuando de acusaciones contra la inclinación realista del clero se trató. Todo al tiempo que negaba el papel del clero en el seno de las Juntas apostólicas pese a tratarse de hechos bien documentados en los informes de la policía, a los que incluso el Vaticano acabó dando algún crédito.

Por su condición de hito intermedio en nuestro recorrido analítico, el Sexenio democrático se presta a valoraciones de sus elementos constitutivos en términos de continuidad y cambio, lo que lleva a visiones retrospectivas que se hacen más o menos explícitas en el título o el desarrollo de los textos correspondientes a este periodo. Pone, además sobre el tapete realidades de nuevo cuño —algunas tan importantes como la socialización del hecho religioso— que no solo están llamadas a perdurar sino que denotan evidente vocación transnacional. Se perfila de esta suerte un segundo bloque de temas que hemos englobado bajo la denominación «LIBERTAD RELIGIOSA Y VIOLENCIA SACRA EN ESPAÑA E ITALIA (1868-1920)», en el que tienen cabida los tres siguientes capítulos del libro.

En el titulado «La libertad religiosa en las Cortes de 1869. ¿Un real punto de inflexión en un debate secular?», Rafael Serrano García, de la Universidad de Valladolid, analiza el principio de libertad de cultos que se convertiría en artículo 21 de la Constitución promulgada el 6 de junio de 1869, incidiendo en que si bien fueron las Cortes reunidas tras el triunfo de la revolución septembrina las que confirieron carta legal de naturaleza a la libertad religiosa en España, el proceso de gestación parlamentaria que tuvo en nuestro país este concepto siempre vinculado a la idea de progreso se remontaba mucho tiempo atrás, habiendo sido en las cortes del Bienio Progresista cuando se planteó de manera más amplia y decidida. La aprobación llegaría finalmente en el transcurso de un bronco debate en el que se pusieron de manifiesto tanto la radi-

calidad de los planteamientos cuanto la vehemencia con que se defendieron, dando así cabida en el órgano legislativo a la violencia lingüística que también formaba parte de los escritos religiosos.

Esa es precisamente la tesis que defienden los profesores Solange Hibbs-Lissorgues (Université Toulouse-Jean Jaurés) y Ramón Maruru Villanueva (Universidad de Cantabria) en el trabajo que lleva por título «Discurso religioso y poder social: lenguaje de la violencia y violencia del lenguaje en la literatura religiosa (1868-1874)». La existencia de una literatura religiosa bien caracterizada por su radicalidad y beligerancia, que recurre a un lenguaje en consecuencia, es para ellos una realidad que se manifiesta ya en las décadas finales del siglo XVIII, reforzándose durante la centuria decimonónica, a medida que aumenta y se cronifica el enfrentamiento con el poder civil. El momento culminante llegaría durante la conmoción que produjo en los sectores más intransigentes del catolicismo patrio ese Sexenio democrático en el que se establece la libertad religiosa, se pone en marcha una política de corte laicizador y se asiste a diversos episodios de protesta anticlerical, dando lugar a una auténtica «batalla de palabras» que se nutrió de retóricas excluyentes y violencia en el lenguaje.

El siguiente paso, la violencia como posible estrategia de acción, se da en la Italia de postguerra según queda documentado en el artículo «Religión y conflicto social en la Italia del Novecientos. El culto eucarístico en el Bienio Rojo» que firma María Paiano (Università di Firenze). En un contexto de conflictividad sin igual, en el que la utilización de la violencia como arma de lucha política estaba a la orden del día, no solo se cuenta en Italia con las «Vanguardias Blancas», organizaciones vinculadas a la Juventud Católica con una estructura y métodos de acción que recuerdan a los grupos paramilitares. La propia Lega Eucarística, asociación surgida en el Milán de finales del siglo XIX con la misión de re-cristianizar el país, mantiene por esas fechas (1919-1920) una actitud de estudiada ambigüedad al respecto, advirtiendo que su llamamiento a la lucha en defensa del catolicismo no afectaba sino al terreno de las ideas pero haciéndolo con un lenguaje de indudable raigambre militar y aludiendo en alguna ocasión a un compromiso que no excluye la «confrontación violenta» y puede implicar «algún daño material».

En el tercero y último de los bloques se aborda «El tiempo de la secularización republicana en la península ibérica (1910-1936)», analizándose tanto la situación que vivió el Portugal inmerso en la revolución que en octubre de 1910 llevó a la proclamación de La República cuanto lo ocurrido en la España del periodo 1931-1936, lo que una vez más permite comprobar la participación de nuestro país en procesos de más largo alcance, reforzándose las posibilidades de un estudio comparado para el que este libro ofrece nuevos elementos de juicio mediante el análisis de aspectos sujetos a mayor controversia y/o menos transitados por la historiografía nacional.

El trabajo de Joao Miguel Almeida (Universidade Nova de Lisboa) que lleva por título «El lugar de la Iglesia Católica en los discursos y el poder republicano en Por-

tugal (1910-1914)», pone de manifiesto la situación de «guerra religiosa» que vivió la sociedad portuguesa tras proclamarse el régimen republicano y concretarse su política religiosa en la Ley de Separación del Estado de las Iglesias (20 de abril de 1911). Desde entonces y hasta 1914 en una primera fase, tuvo lugar un abierto enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia Católica que acabó en conflicto multidireccional a causa de las divisiones internas que provocó en cada uno de los bloques enfrentados. No solo entre los miembros del clero, dispuestos en unos casos a cobrar la pensión anual que les ofrecía el Estado y decididamente contrarios a la misma en otras ocasiones. También la opinión pública republicana se escindió entre defensores de la Ley de Separación del Estado de las Iglesias y partidarios de una revisión que concediera mayores derechos y más amplias cotas de libertad al mundo católico.

De vuelta a España, la propuesta de Ángel Luis López Villaverde y César Rina Simón en el artículo «La “cultura ritual de la multitud”. Una interpretación cultural del conflicto político-religioso republicano desde la religiosidad popular y la acción colectiva anticlerical» es la de entender el conflicto entre católicos y laicistas en el marco de una «guerra cultural» que trasciende el plano nacional aunque se nutra de particularidades zonales, adoptando el concepto de «cultura ritual de la multitud» como categoría analítica para el estudio de la religiosidad popular y las manifestaciones iconoclastas que de este modo pierden buena parte de su significación religiosa en favor de consideraciones de tipo cultural. Mención específica merecen en este sentido unas procesiones de Semana Santa cuya dinámica y características durante el quinquenio 1931-1936 son fruto de complejas y muy variadas combinaciones explicativas, incluyendo aspectos tales como la tradición, el valor turístico de los desfiles o una cosmovisión del rito, bien alejada en ocasiones de la ortodoxia católica, que refuerza la identidad de grupo.

La historia local/regional aflora en los dos últimos capítulos del libro, dedicados a la comprobación empírica de esa movilización ciudadana que tan patente se hace a nivel nacional lo mismo que en círculos internacionales pero que sabemos acusa diferencias zonales de alguna consideración que conviene desentrañar a través de la microhistoria.

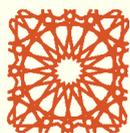
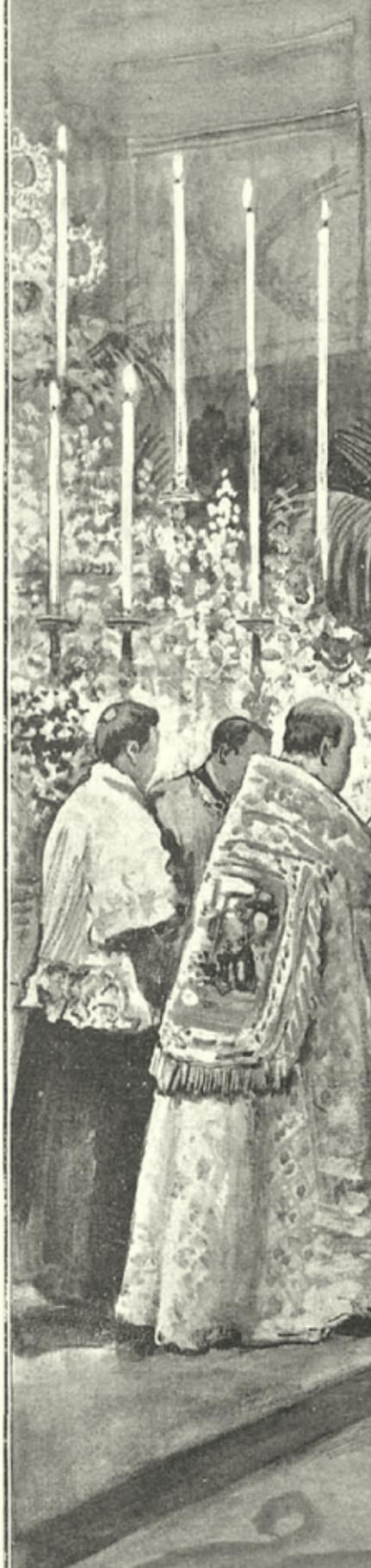
Lo ocurrido con el elemento femenino en el ámbito vallisoletano es objeto de análisis en el trabajo que firma Sofía Rodríguez Serrador (Universidad de Valladolid), «Militancia política y feminización de la religión: las católicas y la política en el Valladolid republicano». En él se defiende el avance que experimentó la socialización política femenina durante la etapa republicana, tanto a nivel general del colectivo como en el caso de las católicas, cuyos primeros contactos con la política tuvieron lugar en épocas pasadas pero se reforzaron de manera casi exponencial al calor de una política gubernamental que consideraban auténtico atentado a los derechos de la Iglesia. Su identidad política, basada precisamente en su condición de católicas, empezó a fraguarse en los movimientos de protesta que siguieron a las primeras

medidas secularizadoras y se consolidó tanto en las urnas como en el interior de los partidos conservadores, contando con la tutela del elemento masculino pero también con sus propias lideresas. Todo antes de que a fines de 1933 se volviera al discurso de la domesticidad.

M.<sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo (Universidad de Valladolid) se ocupa, en fin, de la situación que arrastraba un clero —el situado al frente de las parroquias— al que las autoridades republicanas privaron de los emolumentos que hasta ese momento recibían con cargo al presupuesto estatal, pasando a depender entonces de una ciudadanía a la que se intentó concienciar de diferentes maneras pero cuya respuesta al problema no resultó todo lo satisfactoria que pudiera pensarse. No al menos en el ámbito que toma como referencia el trabajo «Movilización católica y financiación eclesiástica durante la Segunda República. El caso de las diócesis castellano y leonesas, 1931-1936» donde, concluye la autora, «el movimiento ciudadano en favor de la “Obra Pro Culto y Clero” adoleció de significativas limitaciones a nivel institucional lo mismo que en el plano más estrictamente recaudatorio, dificultando sobremanera el mantenimiento del culto y los ministros de la religión en las condiciones, bien precarias por cierto, en que habían sobrevivido hasta ese momento».

*Valladolid, octubre de 2021*

Trabajo colectivo en el que profesores de diversas universidades españolas y extranjeras profundizan, desde una perspectiva interdisciplinar e incorporando el renovado enfoque sociocultural del hecho religioso, en el conocimiento de las complejas interacciones que median entre los ámbitos religioso y político en España lo mismo que en otras sociedades de la Europa meridional. Cronológicamente centrado en el siglo XIX y primer tercio del XX, dedica especial atención a tres períodos de nuestra historia contemporánea tan bien caracterizados por su radicalismo político como el Trienio Liberal, el Sexenio democrático y la Segunda República, desfilando por sus páginas la evolución que llevó desde la confrontación entre liberales y absolutistas, propia del período 1820-1823, a las posturas de apoyo o rechazo a la libertad religiosa y otras medidas secularizadoras durante los años 1868-1874 y las pugnas entre clericales y secularizadores que tuvieron lugar en los años treinta del siglo XX.



**COMARES**  
editorial

ISBN 978-84-1369-380-4



9 788413 693804